

Sesión ordinaria número CD-49/2013 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día jueves diecinueve de diciembre de dos mil trece. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; y el licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-48/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-48/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-48/2013.- 5.- INFORME, A DICIEMBRE DE 2013, DEL ESTADO DE LOS CASOS QUE SE LLEVAN ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTÁN EN TRÁMITE EN LA INTENDENCIA DE INVESTIGACIONES.-** El licenciado Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, y su equipo presentan al Consejo Directivo el informe sobre los casos tramitados y finalizados por esa Intendencia, así como el estado de los 19 juicios ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y del único proceso ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 6.- .- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE**

CONCENTRACIÓN ECONÓMICA CONSISTENTE EN LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LOGÍSTICA EL SALVADOR, S. A. DE C. V. Y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S. A. DE C. V.: PROPUESTA DE IMPROCEDENCIA.-

El Director Ponente presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución por medio de la cual y con base en los artículos 14 letra e) y 54 de la Ley de Competencia, se resuelve: **A.-** declarar improcedente la solicitud de autorización de concentración presentada por el licenciado Jaime Arrieta Gálvez conocido por Jaime Eduardo Arrieta Gálvez, actuando en su calidad de apoderado general judicial con facultades especiales de la sociedad Logística El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, consistente en la fusión por absorción por parte de SSA Sistemas El Salvador, S. A. de C. V. sobre la primera sociedad pues la operación propuesta no necesita autorización previa ya que los agentes económicos involucrados no cumplen con el presupuesto de independencia, al existir entre ellos una relación previa de control por propiedad; **B.-** declarar como confidencial la información legal aportada por el solicitante y descrita en el romano IV de la parte expositiva de la correspondiente resolución; **C.-** nombrar a la Secretaria General de esta Superintendencia custodio de la información calificada como confidencial detallada en la respectiva resolución, la cual deberá conservarse en legajo separado, de conformidad al artículo 49 del Reglamento de la Ley de Competencia; y **D.-** certificar la parte resolutive de la correspondiente decisión al Registro de Comercio. Con base en los artículos 14 letra e) y 54 de la Ley de Competencia, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA, PARA LO CUAL EMITEN LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN, A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA A LA SOCIEDAD LOGÍSTICA EL SALVADOR, S. A. DE C. V.- 8.- OTROS ASUNTOS.- 8.1.- .- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.2- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO MADRESELVA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPER-**

INTENDENCIA DE COMPETENCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.- La licenciada Xiomara Marroquín, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta al Consejo Directivo una nueva propuesta de resolución por medio de la cual se prorroga el plazo del contrato de arrendamiento del primer nivel del edificio Madreselva, para las instalaciones de la Superintendencia de Competencia, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas incluidas. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.- DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CON RELACIÓN A LA PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO MADRESELVA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.-** Considerando lo expuesto por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, así como que dentro de su Presupuesto Anual de Gastos de Funcionamiento para 2014, esta Superintendencia cuenta con la asignación presupuestaria respectiva para pagar el arrendamiento del primer nivel del edificio Madreselva, para sus instalaciones, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON EL INGENIERO CARLOS JOSÉ GUERRERO ZELAYA, EL CUAL RECAE SOBRE EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO "MADRE SELVA", UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALZADA EL ALMENDRO Y PRIMERA AVENIDA EL ESPINO, LOTE N.º OCHENTA Y DOS DE LA URBANIZACIÓN MADRE SELVA, CUARTA ETAPA, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, AMBAS FECHAS INCLUIDAS, POR EL PRECIO TOTAL ANUAL DE OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88,200.00), VALOR QUE INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEMÁS TRIBUTOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, PARA LO CUAL**

EMITEN LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN RC-AE-06/2013, A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; E INSTRUYEN A LA JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFICAR LA MISMA.-

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cuarenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino